ROBLEDILLO A TRAZOS

BASES I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DE ROBLEDILLO DE GATA

La Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, el Excmo. Ayuntamiento de Robledillo de Gata impulsan y crean la celebración de la primera edición de *Robledillo a trazos*, el I Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre de Robledillo de Gata, en el marco de la programación cultural de otoño *Échate a soñar*, edición 2026, cuya organización y gestión corresponde a la Asociación Juvenil Nutria.

El certamen tiene como objetivo dar difusión y promoción a una actividad cultural y turística atractiva, como es la actividad artística de la pintura al natural, en Robledillo de Gata.

Bases reguladoras:

1. Podrán participar todos lxs artistas, profesionales o aficionadxs que lo deseen y acepten las presentes bases.

2. El tema será la localidad de Robledillo de Gata (patrimonio material e inmaterial, paisajes, arquitectura, gentes, costumbres, etc.) y la técnica será libre.

3. Cada artista solo podrá presentar una obra al certamen. Una obra que será realizada en directo durante la jornada del Certamen de manera presencial en Robledillo de Gata El soporte será rígido y sus dimensiones no serán inferiores a 40 centímetros en cualquiera de sus lados; dicho soporte será elegido y aportado por el/la artista. El soporte será sellado y numerado por la organización desde el horario de apertura en adelante en la Plaza Mayor de Robledillo de Gata (a partir de las 10:45 horas). Los/as participantes, deberán venir provistos de caballete y demás materiales necesarios para la ejecución y posterior exposición de su obra, en base a sus propias necesidades.

4. En caso de deterioro del soporte, podrá sellarse un segundo. La obra se presentará sin enmarcar.

5. Inscripciones. Las inscripciones se llevan a cabo a través del correo gestorcultural@sierradegata.es o al teléfono 927 51 45 83 o presencialmente en la sede de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata sede en Hoyos, hasta el 11 de diciembre de 2026 a las 15:00 horas. Siendo la inscripción recomendable pero flexible: quienes no hayan podido inscribirse telemáticamente podrán hacerlo el mismo día del concurso, de forma presencial. Se recomienda la inscripción previa para evitar colas innecesarias el día del certamen. Los datos personales del/de la

participante quedarán en una plica cerrada que será numerada a efectos de conocer, posteriormente, la autoría del/de la participante que será identificada solo con un número.

6. La inscripción y el sellado de los soportes se realizará el día 12 de Diciembre de 2026 en la Oficina de Turismo de Robledillo de Gata, situada en Plaza Mayor s/n de Robledillo de Gata, **desde las 10:45 h hasta las 12:45 h.** A medida que cada participante realice la inscripción y el sellado, podrá dar comienzo a su trabajo. Elegir el rincón al aire libre que quiera de la localidad para realizar su obra.

7. La entrega de las obras se realizará en la Plaza Mayor de Robledillo de Gata, frente al Ayuntamiento, **desde las 16:30h hasta las 17:15h**. Las obras se entregarán sin firmar. Desde este momento, comenzará la deliberación del jurado y las obras participantes quedarán expuestas al público en los caballetes de cada concursante**. El fallo del jurado estará previsto a partir de las 17:30h.** Lxs concursantes premiados solo firmarán el cuadro una vez hayan recogido los premios y a la vista del público.

8. Las obras a concurso se presentarán en riguroso anonimato y los autores traerán caballete o similar instrumento para su correcta exposición final durante la selección. Cada participante deberá traer consigo todo el material que le pueda ser necesario.

9. Se establecen los siguientes Premios:

– **Primer premio**, dotado con **500 €.**
– **Segundo premio**, dotado con **180 €**.

10. Los premios serán abonados mediante transferencia bancaria por parte de la Asociación Juvenil Nutria, entidad que gestiona el desarrollo del certamen, aplicando las retenciones que sean pertinentes. Para ello, los participantes que hayan sido premiados, deberán aportar certificado bancario indicando el número de cuenta.

11. Las obras premiadas serán firmadas por el autor en el anverso y pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Robledillo de Gata, junto con los derechos de imagen y reproducción.

12. El jurado estará compuesto por personas cualificadas, vinculadas con el mundo del arte y la cultura, especialmente en el área comarcal de Sierra de Gata. Siendo su número impar (cinco personas), comprometidxs con dictar un juicio limpio en base solo a criterios vinculados con el arte y la estética.

13. La decisión del jurado será inapelable. Asimismo, los premios pueden quedar desiertos si el jurado no aprecia mérito suficiente para concederlos. El jurado valorará la originalidad, realización y técnica de la obra.

14. En caso de causas meteorológicas adversas, la organización fijará una nueva ubicación para la exposición de las obras y fallo de las mismas (previstas al aire libre según cláusula 6 de las presentes Bases).

15. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, la conformidad con el fallo del jurado, así como la autorización de la reproducción de las obras en la página web y redes sociales de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, el Excmo. Ayuntamiento de Robledillo de Gata, el Parque Cultural Sierra de Gata y las oficinas de turismo de la comarca, al igual que su posible utilización en la difusión de próximas ediciones y/o exposiciones.

16. La organización se reserva el derecho a tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos y/o incidencias ajenas al certamen que puedan surgir fruto del desarrollo del mismo.